

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA EL SALVADOR**

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES-Sesión Extraordinaria

En las instalaciones de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, siendo las 08.35 horas del día miércoles 19 de diciembre de 2018, convocados mediante Memorando Múltiple n.º014-2018-CCI/MVES, se reunieron para sesionar, los miembros integrantes del Comité de Control Interno en adelante CCI, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES.

Miembros titulares:

1. Edgar Hinojosa Alarcón, Gerente Municipal – Presidente
2. Luz Zanabria Límaco, Gerente de la Oficina General de Administración - Secretaria Técnica
3. José Robles Villafuerte, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4. Rafael Velásquez Soriano, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica
5. Juan Caycho Medrano, Gerente de Administración Tributaria

Invitados:

1. Juan José Remigio Pacheco, Responsable del Equipo de Trabajo Operativo - ETO
2. Gladys Díaz Romero, Responsable de la Ejecución de la Reprogramación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
3. Silvana Mendoza Montes, Responsable del Equipo de Trabajo Evaluador - ETE
4. Ketty Torres Lagos, Encargada de la Unidad de Imagen Institucional, Responsable de la Difusión de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.



AGENDA:

1. Presentación del Proyecto de informe del plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI (Actividad N° 6) y del plan de trabajo que lo sustente: Responsable del Equipo de Trabajo Operativo.
2. Acuerdos para la ejecución de las tareas del 4 al 13, de la actividad 6 según la Guía¹
3. Informe Final del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de acuerdo al Plan presentado el año 2017 y a su reprogramación presentada el año 2018: Responsable, Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
4. Reporte de evaluación: Etapas I y II- fase de planificación: Responsable del Equipo de Trabajo Evaluador.

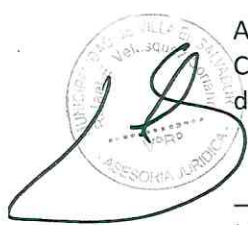
DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente del CCI da la bienvenida a los miembros titulares y contando con el quórum correspondiente, da inicio a la primera sesión extraordinaria, procede a dar lectura a los puntos programados en la agenda.

La Secretaria Técnica, señala que se informe el cumplimiento de los acuerdos de la sexta reunión de fecha 29NOV2018. En seguida, el Presidente del CCI, informa que mediante Informe N° 004-2018-PCI/MVES, de fecha 05DIC2018, presentó al señor Alcalde de la Municipalidad, los resultados del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno. Asimismo, se realizó una reunión de coordinación con los Gerentes para que cada uno de ellos convoque a los subgerentes a su cargo (Coordinadores de Control Interno) al proceso de evaluación del taller de Gestión de Riesgos.

A su turno, la Secretaria Técnica del CCI, comunica que el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno se encuentra publicado en el portal web institucional y en el aplicativo Informático del portal web de la CGR.

¹ Guía para la Implementación del SCI, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES-Sesión Extraordinaria

Toma la palabra la Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien informa que logró la participación de la mayoría de Coordinadores de Control Interno en el proceso de evaluación del taller de Gestión de Riesgos.

La Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, informa que por la recargada labor y poco personal en su Unidad ha realizado la difusión de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno a través de los periódicos murales, estando pendiente la publicación en internet, la difusión por los correos institucionales y por escrito a través de los circulares.

Finalmente, el Responsable del Equipo de Trabajo Operativo, señala que cumplió con la presentación del Proyecto de Plan de Trabajo para el cierre de brechas y el proyecto de informe para la implementación del SCI, que sustenta el referido plan de trabajo.

Primer punto de la agenda: Presentación del Proyecto de informe del plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI (Actividad N° 6) y del plan de trabajo que lo sustente.

El Presidente cede la palabra al Responsable del Equipo de Trabajo Operativo, quien señala que con Informe N° 010-2018-ETO-CCI-MVES, de fecha 18DIC2018, remite el Proyecto de plan de trabajo para el cierre de brechas y el proyecto de Informe del plan de trabajo en el marco de la ejecución de la actividad N° 6 "Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI", conforme la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las Entidades del Estado, aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. culminando con ello, la etapa III "Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas" de la Fase de Planificación.

Luego de la revisión de ambos documentos y discusión entre los miembros titulares de la Comisión, se aprueba el Proyecto de plan de trabajo para el cierre de brechas.

Segundo punto de la agenda: Acuerdos para la ejecución de las tareas del 4 al 13, de la actividad N° 6.

La Secretaria Técnica, da lectura a las tareas del 4 al 13 de la Actividad N° 6: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, con base en los resultados del diagnóstico del SCI, según la Guía para la Implementación del SCI, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; luego de un amplio debate se acuerda la ejecución de los mismos.

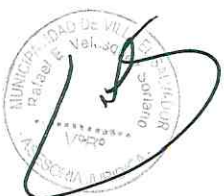
Tercer punto de la agenda: Informe Final del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de acuerdo al Plan presentado el año 2017 y a su reprogramación presentada el año 2018:

La Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, responsable de la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017 y de su reprogramación 2018, señala que con Informe N° 1396-2018-UGRH-OGA/MVES, remite el Informe Final del referido Plan. Señala que los avances a setiembre 2018, constan en Acta N° 05-2018-CCI/MVES de fecha 28SEP2018. Queda por informar que el proceso de evaluación del taller de gestión de riesgos, se realizó logrando la participación de 04 miembros del CCI, 02 del Equipo de Trabajo Operativo, 03 del Equipo de Trabajo Evaluador y 33 Coordinadores de Control Interno, dando por culminado el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

La Secretaria Técnica, hace una precisión en el sentido que, de haber cambios en los miembros del SCI, con el cambio de gestión municipal el año 2019, sugiere la elaboración y ejecución de un plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

Cuarto punto de la agenda: Reporte de evaluación: Etapas I, II y III - fase de planificación.

La Responsable del Equipo de Trabajo Evaluador señala que presentó al Presidente del CCI, el Informe N° 103-2018-UPMI-OPP/MVES, de fecha 18DIC2018, en el cual adjunta el Tercer Reporte



**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA EL SALVADOR**

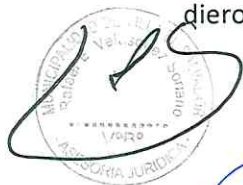
ACTA N° 001-2018-CCI/MVES-Sesión Extraordinaria

de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Planificación e informa que las actividades N° 1, 2 y 3 de la etapa I: Acciones preliminares; las actividades N° 4 y 5 de la etapa II: Identificación de Brechas, así como la actividad N° 06 de la etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas han sido implementadas; dando cumplimiento a lo programado en el plan de trabajo del CCI.


ACUERDOS

1. Presentar el plan de trabajo para el cierre de brechas al señor Alcalde de la entidad.
2. Se encarga al Presidente del CCI:
 - ✓ Convocar a reunión al Alcalde de la Municipalidad para presentar el proyecto de plan de trabajo para el cierre de brechas.
 - ✓ Elevar el Proyecto de plan de trabajo para el cierre de brechas, al Alcalde de la Municipalidad, solicitando su aprobación.
 - ✓ Coordinar con el Alcalde de la entidad, para que disponga a las unidades orgánicas la ejecución de las acciones asignadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas.
3. Se encarga al Responsable del Equipo de Trabajo Operativo:
 - ✓ Efectuar la gestión para que las acciones específicas del plan de trabajo para el cierre de brechas aprobado por el titular de la entidad, sean incorporadas en el POI 2019 de las unidades orgánicas correspondientes, previa gestión de modificación del POI 2019 y de su cuadro de necesidades 2019, en razón que el año 2018 fueron presentados ambos documentos a la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización y Unidad de Abastecimiento respectivamente.
 - ✓ Comunicar al CCI, los resultados de la gestión.
4. Se encarga a la Responsable de la Unidad de Imagen Institucional:
 - ✓ Elaborar el material de difusión relacionado al avance en la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo.
 - ✓ Dar prioridad a la difusión de los avances en la implementación del Sistema de Control Interno a toda la entidad, según cartilla N° 02-2018.

Siendo las 10.00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del CCI dieron por culminada la sesión, suscribiendo el acta, en señal de conformidad con lo acordado.

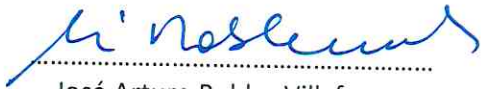



.....
Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
Presidente del CCI

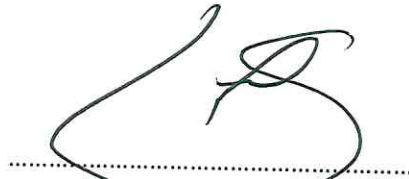

.....
Marina Luz Zanabria Limaco
Secretaria Técnica del CCI

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES-Sesión Extraordinaria



José Arturo Robles Villafuerte
Miembro titular del CCI



Rafael Velásquez Soriano
Miembro titular del CCI



Juan Caycho Medrano
Miembro titular del CCI

